
Calle " Camino del Río"

ORDENANZA N° 37909

SANCIONADA: 01.12.2022

PROMULGADA: 19.12.2022

PUBLICADA: 30.12.2022

ARTICULO 1°. Modifíquese el nombre a la actual "Calle Pública N° 57", la cual nace en calle Dr. Néstor Garat y, con proyección hacia el norte, llega hasta calle Antonio Luque, por el de "Camino del Río".-

ARTICULO 2°. Dése Conocimiento a las áreas municipales competentes.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-